C/2024/588

4.1.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11314 — BAIN CAPITAL / OUTSOURCING)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/588)

1. El 19 de diciembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Bain Capital Investors, LLC («Bain Capital», Estados Unidos).

— Outsourcing Inc. («Outsourcing», Japón).

Bain Capital adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Outsourcing.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 8 de diciembre de 2023.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Bain Capital es una empresa de inversiones de capital inversión, constituida en Estados Unidos, que invierte en empresas de toda Europa, América y la región de Asia y el Pacífico de varios sectores, como la tecnología de la información, la asistencia sanitaria, los productos minoristas y de consumo, las comunicaciones, los servicios financieros y el sector industrial/manufacturero.

— Outsourcing es una empresa japonesa dedicada a la prestación de servicios de recursos humanos. Outsourcing opera en 39 países, a través de 98 empresas del grupo. En la Unión Europea, las empresas del grupo Outsourcing se dedican a la prestación de servicios de empleo temporal y permanente.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11314 — BAIN CAPITAL / OUTSOURCING

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË